



AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE MUNERA

**“PROGRAMA DE AYUDAS A LA
FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS EN
PRACTICAS DE PERSONAS TITULADAS EN
CLM”**

DECRETO 97/2018 DE 27-12-18. DOCM 03-01-19.

OBJETO:	<p>Subvencionar la formalización de contratos en prácticas a tiempo completo, realizados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jóvenes menores de 30 años, o menores de 35 si tienen reconocido algún grado de discapacidad, deberán estar inscritos como beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. <p>El contrato en prácticas deberá ajustarse a lo dispuesto en el art. 11.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los trabajadores. Pudiendo concertarse con quienes estuviesen en posesión de título universitario, de formación profesional ó certificado de profesionalidad.</p>
BENEFICIARIOS:	Las empresas ya sean personas físicas ó jurídicas, las sociedades laborales ó cooperativas, las CB, las sociedades civiles y las entidades sin ánimo de lucro.
REQUISITOS DE LOS BENEFICIARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> - Tener el domicilio del centro de trabajo en el que se realiza la contratación en CLM. - Disponer de un Plan de prevención de riesgos laborales. - Que la contratación en prácticas por la que se solicita la ayuda suponga un incremento neto del empleo de la empresa.
OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener el puesto de trabajo subvencionado por el periodo de duración que figure en el contrato inicial y al menos, 12 meses.
CUANTÍA DE LAS AYUDAS:	<ul style="list-style-type: none"> - 5140 euros, para 12 meses de contratación a tiempo completo. - Esta ayuda se incrementará en un 20% para aquellos contratos formalizados en zonas ITIs.
PLAZO SOLICITUDES:	<ul style="list-style-type: none"> - Hasta el 30 de octubre de 2019. - Las solicitudes de ayudas referidas a las actuaciones subvencionables realizadas desde el 1 de octubre de 2018, hasta el día anterior a la fecha de entrada en vigor del presente decreto, deberán presentarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde dicha entrada en vigor. - Las solicitudes de ayudas referidas a las actuaciones subvencionables realizadas a partir de la fecha de entrada en vigor del presente decreto, deberán presentarse en el plazo máximo de un mes desde la fecha de formalización del correspondiente contrato. - Se subvencionarán aquellos contratos formalizados desde 1 de octubre de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2019
PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN:	La convocatoria se resolverá por el procedimiento de concesión directa, siempre que exista crédito presupuestario para ello, otorgándose según el orden de entrada de las solicitudes.

MAS INFORMACIÓN:
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL
 Planta Baja del Ayuntamiento
 Plaza de la Constitución, 1 02612 Munera Tfono: 967 37 20 01



**Ayudas JCCM formalización de contratos en prácticas de personas tituladas en CLM
2019 - AYUNTAMIENTO DE MUNERA - Cod.822343 - 11/01/2019**

Hash SHA256:
 cHsgnsS9Xw9wA6Po
 RNgxu5G08THbkVK
 9BRkypmxc0=

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P7NNFM-U93Q63N9

Pág. 1 de 1